Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 135 Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 18

USHUAIA, 29 MAR 2022

VISTO el expediente CC N° 108/2022, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la contratación directa por adjudicación simple, por la adquisición de ochocientas (800) caratulas expedientes DPOSS, destinadas al Área de Contrataciones y Compras, Dirección de Obras Públicas, Gerencia de Administración Financiera, Área Recursos Humano y Haberes y para la tramitación de expedientes varios, por la suma total estimada de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 78.400,00.-), conforme lo requerido por el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras mediante Nota de Interna N° 564/2.022 y según Nota de Pedido de Compra N° 212/2021 y de fs. 01.

Que a tal efecto se emitió el pedido de cotización correspondiente a la Compra Directa N° 38/2022 y se solicitó la cotización a la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAÚL CUIT N° 20-22308979-9.

Que obrante a fs. 11 vuelta, el Jefe del Departamento Contrataciones y Compras ha tomado intervención en la presente adquisición y sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAÚL CUIT N° 20-22308979-9, ya que la misma se ajusta a lo solicitado y resulta conveniente a los intereses de esta Dirección Provincial.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 38/2022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple, con la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAÚL CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 78.400,00.-), por la adquisición de ochocientas (800) caratulas de expedientes DPOSS, destinadas al Área de Contrataciones y Compras, Dirección de Obras Públicas, Gerencia de Administración Financiera, Área Recursos Humano y Haberes y para la tramitación de expedientes varios, dependientes de esta Dirección Provincial.

...///2.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, debiéndose imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.3.3., de la UC 2600 y 2605 UG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18° Inc. l) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Anexo I del Decreto Provincial Nº 05/2022, Resolución OPC N° 17/2021 y su anexo I capítulo I b).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158,su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y autorizar la Compra Directa Nº 38/2.022, según lo reglamentado por la Resolución OPC N° 17/2021 anexo I capítulo I b) Contratación Directa por Adjudicación Simple con la firma unipersonal del Sr. MENDEZ ALDO RAÚL CUIT N° 20-22308979-9, en la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 ($ 78.400,00.-), por la adquisición de ochocientas (800) caratulas de expedientes DPOSS, destinadas al Área de Contrataciones y Compras, Dirección de Obras Públicas, Gerencia de Administración Financiera, Área Recursos Humano y Haberes y para la tramitación de expedientes varios, dependientes de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.-. Imputar el gasto a la partida presupuestaria 2.3.3., de la UC 2600 y 2605 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.-. Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS Nº 120 / 2.022. -

Daniel SORO
Director Provincial